



Asamblea General

Distr. limitada
9 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 59 a) del programa

Formación profesional e investigación: Universidad de las Naciones Unidas

Alemania, Bélgica, Ghana, Islandia, Japón, Jordania y Malasia:
proyecto de resolución

Universidad de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones anteriores sobre la Universidad de las Naciones Unidas, incluida la resolución 59/253, de 22 de diciembre de 2004,

Habiendo examinado el informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas, presentado por el Rector de la Universidad el 14 de noviembre de 2006¹,

1. *Expresa su gratitud* a la Universidad de las Naciones Unidas y sus centros y programas de investigación y capacitación por sus constantes esfuerzos por generar y compartir conocimientos con miras a resolver los urgentes problemas de la supervivencia, el desarrollo y el bienestar de la humanidad, de conformidad con lo establecido en la Carta de la Universidad, y *pide* a la Universidad que intensifique esos esfuerzos;

2. *Expresa su profundo reconocimiento* al Japón y los demás países anfitriones de la Universidad y de sus centros y programas de investigación y capacitación, y a las entidades públicas y privadas que han realizado aportes financieros, intelectuales y de otro tipo a la labor de la Universidad;

3. *Alienta* a la Universidad a intensificar su comunicación y su diálogo con los Estados Miembros, en particular con sus países anfitriones, y con redes de instituciones docentes, para aumentar su conocimiento y comprensión de la labor que realiza, que es esencial para aumentar la relevancia e influencia de la Universidad y, a este respecto, observa con satisfacción que ha mejorado el nivel de comunicación y cooperación entre la Universidad y las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas, la Secretaría de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 31 (A/61/31).*



y las entidades de la sociedad civil en Nueva York y pide que esas actividades continúen y se refuercen;

4. *Observa con particular reconocimiento* el apoyo de la Universidad a investigadores e instituciones académicas de países en desarrollo y países de economía en transición, en particular a los jóvenes investigadores, mediante sus actividades de investigación, establecimiento de redes y fomento de la capacidad, expresa su gran reconocimiento por los esfuerzos que desarrollan la Universidad y sus centros y programas de investigación y capacitación a fin de ampliar sus redes de cooperación con instituciones, asociaciones académicas e investigadores en todo el mundo y de formular programas interdisciplinarios innovadores que produzcan resultados concretos, y alienta a la Universidad a ampliar esos esfuerzos;

5. *Celebra* la diversificación de las fuentes de financiación del presupuesto de la Universidad y alienta a la comunidad internacional a proporcionar contribuciones voluntarias a fin de asegurar una sólida base financiera a las actividades de la Universidad;

6. *Observa con interés* la firma del acuerdo para la creación de un nuevo centro de investigación y capacitación, el Instituto Internacional para la Salud Mundial de la Universidad de las Naciones Unidas, en Kuala Lumpur, y alienta a la Universidad a que siga esforzándose por ampliar y reforzar su red de centros y programas de investigación y capacitación para atender las necesidades de los países en desarrollo;

7. *Pide* al Secretario General que siga alentando a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas a que aprovechen mejor la capacidad de la Universidad para movilizar una red mundial de investigadores con el fin de ayudar a las Naciones Unidas a solucionar acuciantes problemas mundiales mediante programas de investigación y desarrollo de la capacidad;

8. *Pide* a la Universidad que redoble sus esfuerzos por determinar las áreas básicas en que sus investigaciones son más necesarias para otras organizaciones de las Naciones Unidas y que lleve a cabo investigaciones que generen resultados efectivos que contribuyan a la formulación de políticas en el sistema de las Naciones Unidas, y alienta a la Universidad a dar mayor difusión a los resultados de sus investigaciones y facilitar el acceso a esos resultados;

9. *Expresa su reconocimiento* por los esfuerzos realizados por la Universidad para racionalizar y mejorar la gestión administrativa en su sede en el Japón, pide que continúen esas medidas de reforma para aumentar la eficiencia y economía de las operaciones de la Universidad, y expresa también su reconocimiento por los continuos esfuerzos de la Universidad por ejecutar sus proyectos de una forma eficiente y económica a fin de aprovechar lo mejor posible los limitados recursos de que dispone;

10. *Toma nota* de la plena integración de las actividades del Instituto de Nuevas Tecnologías de la Universidad de las Naciones Unidas con el Instituto de Investigación Económica sobre Innovación y Tecnología de Maastricht, de la Universidad de Maastricht, y el consiguiente cambio del nombre del Instituto por el de Centro de investigación y capacitación económicas y sociales sobre innovación y tecnología de la Universidad de las Naciones Unidas en Maastricht;

11. *Toma nota*, en particular, de los avances logrados por la Universidad en el establecimiento de vínculos de cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en relación con el Centro de Aprendizaje Virtual del Agua y con el Departamento de Asuntos Políticos en lo relativo a las investigaciones del Programa sobre estudios comparativos de integración regional acerca de diferentes ejemplos de integración regional;

12. *Toma nota con reconocimiento* de las contribuciones de la Universidad a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrada en Kobe (Japón) del 18 al 22 de enero de 2005 y a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005;

13. *Toma nota también* de la evaluación externa de la Universidad que se prevé realizar después de 30 años de funcionamiento, en el marco de sus procedimientos de control de calidad y pide que la evaluación, que empezará a principios de 2007, se realice con miras a analizar a fondo de qué modo y en qué medida la Universidad y sus actividades han cumplido la misión asignada inicialmente a la Universidad y se utilice como un medio de reforzar la función de la Universidad como centro de estudio para el sistema de las Naciones Unidas;

14. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo tercer período de sesiones el subtema titulado “Universidad de las Naciones Unidas”.
